

¿Qué hacer si agentes de Inmigración llegan a tu casa?



(Foto: EFE)

Los operativos de los agentes de ICE causan gran preocupación en la comunidad inmigrante.

Por: Redacción

Diversos reportes indican que en las últimas semanas se han incrementado las redadas del Servicio de Inmigración y Control de Fronteras (ICE, en inglés) llegando a los centros laborales y a las cortes de inmigración para arrestar a decenas de inmigrantes indocumentados.

Estos operativos vienen causando gran preocupación en muchas familias de la comunidad hispana que temen que “La Migra” llegue hasta sus hogares para detenerlos y separarlos de sus seres queridos.

Ante tal situación organizaciones de activistas y defensores de los derechos de los inmigrantes, como la ACLU (American Civil Liberties Union),

ofrecen importantes consejos para saber qué hacer en caso de que los agentes de ICE lleguen a su casa. Tome nota:

- Si agentes están en la puerta, manténgala cerrada y pregúnteles si son agentes de ICE.

- Pregunte a los agentes por qué están ahí.

- Si los agentes de ICE no tienen una orden firmada por un juez, usted puede negarse a abrir la puerta o a que entren a su casa.

- Si los agentes quieren entrar, pregunte si tienen una orden firmada por un juez. Una orden administrativa de expulsión suscrita por las autoridades de inmigración no es suficiente.

- Si ellos dicen que tienen una orden, pídale que pasen la orden debajo de la puerta.

- Busque en la parte superior en la línea de la firma para ver si fue emitida por un tribunal y firmada por un juez o emitida por DHS o ICE y firmado por un empleado de DHS o ICE. Sólo una orden judicial/juez es válida para la entrada en su casa.

- No abra la puerta a menos que ICE muestra una orden de cateo/registro o de arresto judicial que tenga su nombre o el nombre de alguien que viva en su casa, y/o las áreas que deben ser registradas en su dirección.

- En todos los demás casos, mantenga la puerta cerrada. Diga: “No consiento a su entrada.”

- Si los agentes como quiera abren paso a la fuerza, no trate de resistirse. Si desea ejercer sus derechos, diga: “No consiento a su entrada o su registro de este lugar. Estoy ejerciendo mi derecho a guardar silencio. Deseo hablar con un abogado tan pronto como sea posible”.

Todas las personas que se encuentren en su residencia pueden también ejercer su derecho a guardar silencio.

- Recuerde no mentir o mostrar documentos falsos.

- No firme ningún documento sin hablar con un abogado.

- No olvide mantener la calma. Usted tiene derechos.

¿Se acerca la fecha límite para las peticiones de inmigración?

Por: David Sperling

Si usted es ciudadano de los Estados Unidos o tiene una Tarjeta Verde (Green Card), y tiene un hijo o hija adulto que no está documentado o vive en su país de origen? O, ¿si es un ciudadano y tiene padres o hermanos que viven en su país de origen? Es posible que solo le quede poco tiempo para presentar una Petición I-130 para un familiar extranjero.

El presidente Trump anunció recientemente “cuatro pilares” de un marco de inmigración que proporcionaría un camino de 12 años hacia la ciudadanía para menores que fueron traídos a los Estados Unidos antes del 15 de junio de 2007. Los otros “pilares” son incrementar la vigilancia en la frontera, el fin de la lotería de visa de diversidad y el desmantelamiento del sistema de visa familiar para evitar la llamada “migración en cadena”.

Trump propone eliminar las categorías (peticiones) de hijos adultos de ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes legales, así como a los hermanos y hermanas de ciudadanos de EE.UU.

No hay manera de saber en este punto el resultado de la legislación del Congreso. Sin embargo, recomiendo encarecidamente que cualquier ciudadano de EE.UU. con hermanos y hermanas en su país

de origen considere presentar una petición de inmediato. ¿Por qué inmediatamente? Debido a que los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. cumplirán casi con certeza las peticiones pendientes en el momento en que se elimine la categoría.

** David Sperling es abogado de inmigración con oficinas en Central Islip, Hempstead, Huntington y Riverhead.*